EXPTE. D- 258 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio a la decisión del juez federal ad hoc, Claudio Pontet, por haberle dictado la falta de mérito al director del diario La Nueva Provincia, de la ciudad de Bahia Blanca, Vicente Massot, en el marco de una causa que se investiga su participación por delitos de lesa humanidad durante la dictadura genocida instaurada el 24 de marzo de 1976.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Bahía Blanca junto con la agrupación H.I.J.O.S. han repudiado la decisión del juez federal ad hoc, Claudio Pontet, por haberle dictado la falta de mérito al director del diario La Nueva Provincia, de esa ciudad, Vicente Massot, en el marco de una causa que se investiga su participación por delitos de lesa humanidad, durante la última dictadura instaurada en 1976.

Massot está acusado de integrar "junto con los mandos militares una asociación ilícita con el objetivo criminal de eliminar un grupo nacional". Según la acusación, "la Nueva Provincia habría actuando de acuerdo a las normativas impartidas por los mandos militares asentados en Bahía Blanca".

El empresario periodistico está imputado como coautor del homicidio de los obreros gráficos Heinrich y Loyola, "instigando, determinando, y prestando aportes indispensables para su concreción material y encubriendo a sus autores inmediatos", de acuerdo con un dictamen firmado por los fiscales

Según el Secretario de la APDH bahiense, Eduardo Hidalgo, Pontet "es un juez ad hoc que no está confirmado, cuya situación como mínimo es irregular y como máximo ilegal porque su designación está apelada justamente porque no cumple con lo que establece la ley de subrogancia y que debe ser aprobado por el Concejo de la Magistratura".

"La subrogancia establece la imparcialidad y en el caso de Pontet es alguien que en algún momento fue abogado de Massot y que en otro momento fue abogado de un tío de él, médico, que firmó durante la dictadura un certificado respecto de una apropiación de bebés", agregó Hidalgo a la agencia de noticias Télam. En ese contexto, sostuvo que "esto tiene una gravedad increíble, sin embargo Pontet ha establecido estas decisiones con argumentos que verdaderamente sólo pueden ser aceptados por alguien que lo que busca es la impunidad de Massot".

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El juez Pontet fue designado en reemplazo de su par Alvaro Coleffi, quien en diciembre pasado decidió apartarse por pedido de la defensa del empresario periodístico. Por tal motivo, los fiscales Nebbia y Palazzani cuestionaron ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca la designación del letrado debido a sus vínculos con otros imputados en causas de lesa humanidad.

Para los fiscales, el Consejo de la Magistratura debe ser la instancia en la cual debe resolverse el nombramiento de un magistrado para la causa Massot, y solicitaron que la Cámara de Apelaciones local deje de intervenir.

En base a las razones expuestas es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As